

REGLAMENTO II HÉROES CONTRA DUCHENNE

Artículo 1. ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

El Club de Deportivo SUBPARKE, con CIF: G04443669, con la colaboración del ayuntamiento de Berja, Dalías, Fondón y Laujar de Andarax organizan la Ultra Héroes contra Duchenne (en adelante UTHCD) que se celebrara el 30 de marzo del 2019, en la provincia de Almería. Consta de 4 pruebas.

I Ultra Héroes contra Duchenne UTHCD. 30 de marzo 06:00 Castala.

I Maratón Héroes contra Duchenne MHCD. 30 de marzo 10:00 Castala.

II Trail Héroes contra Duchenne THCD. 30 de marzo 11:00 Laujar de Andarax.

I Mini Trail Héroes contra Duchenne MTHCD. 30 de marzo 11:00 Laujar de Andarax.

La **I UTHCD**, tendrá carácter de semi-autosuficiencia, con una distancia de **84 km** y **3719 m** de desnivel positivo y un tiempo máximo para finalizar la carrera de 16 horas, limitada la participación al informe medioambiental expedido por el órgano competente.

Todos los corredores que concluyan la **I UTHCD** obtendrán **4 puntos ITRA** y **UTMB** (Ultra Trail Mont-Blanc).

El **I MHCD** tendrá carácter semi-autosuficiencia, con una distancia de **54 km**, con **2561 m** de desnivel positivo y un tiempo máximo 10 horas, limitada la participación al informe medioambiental expedido por el órgano competente.

Todos los corredores que concluyan el **I MHCD** obtendrán **3 puntos ITRA** y **UTMB** (Ultra Trail Mont-Blanc).

El **II THCD** tendrá una distancia de **28 km**, con **1300 m** de desnivel positivo y un tiempo máximo 8 horas, limitada la participación al informe medioambiental que emite el órgano competente.

El **I MTHCD** tendrá una distancia de **12,500 km**, con **522m** de desnivel positivo y un tiempo máximo 4 horas, limitada la participación al informe medioambiental que emite el órgano competente.

Artículo 2. RECORRIDO Y AVITUALLAMIENTOS.

2.1 El recorrido estará marcado por la Organización con cinta de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. La no presencia de señales en 500m es indicativa de camino erróneo, por lo que en el caso de que un corredor lleve esta distancia sin presencia de señales de balizamiento, debe regresar sobre sus pasos hasta la última baliza y retomar el camino correcto. Se pondrá señalización de distancia recorrida, al menos cada 10 km.

2.2 Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de cebra o lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

2.3 Las personas que incumplan o causarán daños dentro de espacios privados o públicos, serán responsables de sus actos.

2.4 Modificación del recorrido y/o suspensión de la carrera. En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción. En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la organización tras hacer frente a los gastos fijos no recuperables.

2.5 Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

Avituallamientos UTHCD.

Nº	Km	Altitud	Lugar	Coordenadas
1	11,2	441	Celín	36°50' 11.21'' N 2°51' 34.69'' W
2	19,4	1635	Fuente Alta	36° 51' 57.86'' N. 2° 48' 41.59'' W
3	29,2	2113	Cruce de caminos	36° 53' 33.52'' N 2° 48' 53.48'' W
4	44,8	1398	Minas de Martos	36° 55' 52.02'' N 2° 55' 02.93'' W
5	56,3	910	Laujar de Andarax	36° 59' 40.14'' N 2° 53' 44.66'' W
6	63,4	1584	Corta Fuegos	37°02' 19.30'' N 2° 53' 01.82'' W
7	69,1	1376	Cruce Caminos	37°02' 51.38'' N 2° 53' 02.12'' W
8	75,7	1613	Fin Sulayr	37° 02' 21.82'' N 2° 54' 37.12'' W

Avituallamientos MHCD.

Nº	Km	Altitud	Lugar	Coordenadas
1	14,7	1398	Minas de Martos	36° 55' 52.02" N 2° 55' 02.93" W
2	24,5	910	Laujar de Andarax	36° 59' 40.14" N 2° 53' 44.66" W
3	32	1584	Corta Fuegos	37°02' 19.30" N 2° 53' 01.82" W
4	38,8	1376	Cruce Caminos	37°02' 51.38" N 2° 53' 02.12" W
5	44	1613	Fin Sulayr	37° 02' 21.82" N 2° 54' 37.12" W

Avituallamiento THCD

Nº	Km	Altitud	Lugar	Coordenadas
1	7,4	1584	Corta Fuegos	37°02' 19.30" N 2° 53' 01.82" W
2	14,1	1376	Cruce Caminos	37°02' 51.38" N 2° 53' 02.12" W
3	19,7	1613	Fin Sulayr	37° 02' 21.82" N 2° 54' 37.12" W

Avituallamiento MTHCD

Nº	Km	Altitud	Lugar	Coordenadas
1	6,5	1243	Inicio Monterrey	37°02' 00.30" N 2° 53' 52.45" W

Artículo 3. SEMI-AUTOSUFICIENCIA

3.1 Cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder completar la distancia que separa un avituallamiento de otro.

3.2 Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba de cualquier persona sea competidor o no ,exceptuando los puntos dispuestos por la organización en un radio de más o menos 100 metros antes y después de los puntos de avituallamiento.

3.3 Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada para tal efecto, será descalificado.

Artículo 4. MATERIAL OBLIGATORIO Y EQUIPAMIENTO.

4.1 Material obligatorio:

Todos los participantes están obligados a llevar el siguiente material, el cual será verificado en la salida y podrá ser verificado de nuevo en cualquier otro punto de la carrera:

UTHCD.

- Manta térmica o de supervivencia de 1,40 x 2 metros como mínimo.
- Linterna frontal con pilas de recambio.
- Luz roja de posición trasera.
- Teléfono móvil, siempre encendido, con batería cargada y con los teléfonos de la organización.
- Silbato.
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga.
- Depósito de agua de 1 litro como mínimo.
- Vaso personal de 15 cl mínimo (bidones o recipientes con tapa no válidos).
- Pantalones o mallas por debajo de la rodilla como mínimo.
- Guantes
- Gorra, gorro, visera o similar.

Será obligatorio el uso de zapatillas de Trail running. Los corredores podrán participar en las pruebas con calzado minimalista o alternativo bajo su única y exclusiva responsabilidad. Cuando el calzado minimalista o alternativo deja parte del pie al aire libre (ejemplo: sandalias), éste deberá ser complementado con una protección específica para el pie, si la carrera discurre en algún momento por encima de los 2.000 m (Nuevo Mundo 2117msnm). o bien si la previsión meteorológica del día de la prueba aconseja a criterio del Comité de Carrera mayor protección de los pies por bajas temperaturas y condiciones adversas (escarpines de neopreno, calcetines térmicos o bien zapatillas de Trail running de recambio, que deberán llevarse en la mochila del corredor por motivos de seguridad y que podrán ser revisadas por los árbitros de competición en los controles de material que hubiera).

MHCD

- Manta térmica o de supervivencia de 1,40 x 2 metros como mínimo.
- Vaso personal de 15 cl mínimo (bidones o recipientes con tapa no válidos)
- Linterna frontal con pilas de recambio.
- Teléfono móvil, siempre encendido, con batería cargada y con los teléfonos de la organización.
- Silbato.
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga.
- Depósito de agua de 1 litro como mínimo.
- Pantalones o mallas por debajo de la rodilla como mínimo.
- Gorra, gorro, visera, badana o similar.

THCD

- Manta térmica o de supervivencia de 1,40 x 2 metros como mínimo.
- Vaso personal de 15 cl mínimo (bidones o recipientes con tapa no válidos)
- Teléfono móvil, siempre encendido, con batería cargada y con los teléfonos de la organización.
- Depósito de agua de 1 litro como mínimo.

MTHCD

- Vaso personal de 15 cl mínimo (bidones o recipientes con tapa no válidos)
- Teléfono móvil, siempre encendido, con batería cargada y con los teléfonos de la organización.

Por otra parte, la organización **aconseja** llevar, además, el siguiente material:

- Bastones.
- Sales minerales.
- Alimentos energéticos.
- Gafas de sol.
- Crema solar.
- Crema anti rozaduras.
- GPS con el track de la prueba.
- Mapa de la zona.
- Camiseta manga larga o manguitos.
- Navaja.

4.2 La organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será notificado vía web y/o vía email, con la suficiente antelación a los participantes.

4.3 La organización recomienda una buena planificación del material de la carrera, en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo en carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor.

4.4 Se efectuarán varios controles aleatorios de material a lo largo del recorrido. La falta de alguno de los materiales obligatorios será sancionada con 30 minutos de penalización por cada uno que falte; si faltaran más de 3 elementos significaría la descalificación inmediata.

Artículo 5. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DEL PARTICIPANTE.

5.1

Para participar en la **UTHCD, MHCD** se deben cumplir los siguiente requisitos:

- Tener más de 21 años cumplidos en el año de referencia de la prueba.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente la inscripción.
- Enviar al correo de la organización uthcd2018@gmail.com un Certificado Médico Oficial expedido, como máximo, 6 meses antes del inicio de la prueba.

Para participar en la **THCD**, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener más de 21 años cumplidos en el año de referencia de la prueba.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente la inscripción.

Para participar en la **MTHCD**, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener 15 o años cumplidos en el año de referencia de la prueba.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente la inscripción en nuestra web.

No se podrá participar en ninguna de las carreras con animales y/o mascotas.

5.2 Las inscripciones se realizarán a través de la web www.intercrono.com a partir del 10 de Diciembre de 2018 hasta el 20 de marzo de 2019 o hasta agotar inscripciones. El pago se realizará mediante TPV con tarjeta de crédito o débito.

Los precios y tramos para las inscripciones en las distintas modalidades son los siguientes:

UTHCD.

Período	Federados	No Federados
10/12 – 27/03	65,00 €	70,00 €

MHCD

Período	Federados	No Federados
10/12 – 27/03	45,00 €	50,00 €

THCD

Período	Federados	No Federados
10/12 – 27/03	30,00 €	35,00 €

MTHCD

Período	Federados	No Federados
10/12 – 27/03	15,00 €	18,00 €

El precio de la inscripción incluye:

- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
- Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a meta.
- Duchas.
- Bolsa del corredor.
- Poder optar a los trofeos y a los premios ofrecidos por la organización.
- Seguro de accidentes contratado por la organización.
- Recuerdo Finisher a todos aquellos participantes que logren finalizar cualquiera de la UTHCD, MHCD y THCD en los tiempos establecidos por la organización.

5.3 Para formalizar la inscripción y recoger el dorsal, será necesario presentar el DNI, Pasaporte o documento equivalente para extranjeros. Siendo válido también, cualquier documento de identidad con fotografía.

5.4 Cambio y cesión de dorsales entre corredores. Se podrán cambiar o ceder los dorsales, siempre y cuando se realicen antes del 20/03/2019. Estas modificaciones tendrán un coste de gestión de 5€. Para realizar el cambio o cesión de dorsal, se debe enviar toda la información al email info@intercrono.es donde deben indicarnos los datos del participante que causa baja y los datos del nuevo participante. Se considera efectivo, cuando reciba la confirmación de la organización mediante email. La organización, para verificar la autenticidad del cambio o cesión, se podrá poner en contacto con la persona que ha cedido o ha realizado el cambio de dorsal.

5.5 Se permitirá cambio de modalidad hasta el 10 de marzo de 2019. Para ello hay que contactar con la organización a través del correo uthcd2018@gmail.com

Artículo 6. DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

6.1. Una vez realizada y abonada la inscripción cualquier corredor podrá solicitar el reembolso de la misma en caso de que decida no participar, siempre y cuando haya contratado el **seguro de cancelación**, que tendrá un coste de 8€. En el caso de no contratar el seguro, los plazos de cancelación serán los siguientes:

- Desde la fecha de inscripción hasta el 20 de Enero de 2019: 75% del importe de la inscripción.
- Desde la fecha de inscripción hasta el 20 de Febrero de 2019: 50% del importe de la inscripción.
- Desde la fecha de inscripción hasta el 10 de Marzo de 2019: 25% del importe de la inscripción.
- A partir del 10 de Marzo, no se devolverá ninguna cantidad del importe de la inscripción.

6.2. Toda petición de reembolso de la cuota de inscripción se deberá realizar por escrito al correo electrónico uthcd2018@gmail.com indicando los datos personales. La devolución se hará a la misma tarjeta que se utilizó para la inscripción, donde la organización abonará el importe de la inscripción que corresponda según lo establecido en el punto 6.1

Artículo 7. CATEGORIAS Y PREMIOS

7.1 Las categorías para la UTHCD, MHCD y THCD se establecen en base a los años cumplidos por el participante a lo largo del año 2019 y son las siguientes:

Absoluta: a partir de 21 años.

Subcategorías:

- **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **Sénior:** de 24 a 39.
- **Veteranos/as A:** de 40 a 50.
- **Master:** de 51 en adelante.

Las categorías para la **MTHCD** serán las siguientes (años cumplidos en el año de la prueba):

Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año 2019.

Cadete: 15,16 y 17 años (Que no cumplan los 18 en el año de la prueba).

Junior: 18,19 y 20 años (Que no cumplan los 21 en el año de la prueba).

Habrà categoría **POR EQUIPOS** para la **UTHCD** y la **MHCD**. Esta categoría tendrá los siguientes condicionantes:

- Mínimo de 5 equipos, en el caso de no llegar al mínimo los participantes podrán participar de forma individual , se les informará al cierre de inscripciones .
- Los equipos estarán formados por 4 corredores, pudiendo ser mixtos, perteneciendo a categoría masculina o femenina dependiendo del número y sexo del equipo.
- Con el fin de poder distinguir a los miembros de los diferentes equipos, estos deberán llevar, al menos, la camiseta igual para todos sus componentes.
- Los componentes de un mismo equipo, deberán pasar juntos todos los controles y deberán entrar en línea de meta los 4 juntos.
- Si en el momento de la salida alguno de los miembros no puede iniciar la carrera deberán comunicarlo a la organización.
- Si algún miembro del equipo se retira, el resto de los miembros quedarán excluidos de la clasificación por EQUIPOS, pero podrán seguir la prueba como individual, entrando a formar parte de la clasificación general.
- A la hora de inscribirse no habrá elección de equipos, para formarse se debe comunicar por email a info@intercrono.com

7.2 Premios:

Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de la CLASIFICACIÓN GENERAL y a los tres primeros de cada categoría establecida, tanto masculino como femenino en la **UTHCD, MHCD Y THCD**.

Los premios **NO SERÁN ACUMULABLES**.

Para la **MTHCD** se otorgarán trofeos a los **tres primeros clasificados de cada categoría establecida, tanto masculino como femenino**.

No habrá trofeos para la clasificación general.

Equipos **UTHCD y MHCD** únicamente tendrán trofeos los 3 primeros de la general tanto masculino como femenino.

7.3 Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de trofeos, deberá ser conocida por la organización, con antelación a la entrega de los mismos.

Artículo 8. CONTROLES Y PUNTOS DE CORTE

ULTRA.

Avituallamiento 1.

Paso primer corredor 07:20 A.M.
Tiempo máximo, cierre será de 2 h. A las 08:00A.M.

Avituallamiento 2.

Paso del primer corredor 08:30 A.M.
Tiempo máximo, cierre será 3 h 30`. A las 09:30 A.M.

Avituallamiento 3.

Paso del primer corredor 09:30 A.M.
Tiempo máximo, cierre será de 6 h. A las 12:00 P.M.

Avituallamiento 4.

Paso del primer corredor 10:55 A.M.
Tiempo máximo, cierre será de 7 h 30`. A las 13:30 P.M.

Avituallamiento 5 (principal bolsa de vida).

Paso del primer corredor 12:20 P.M
Tiempo máximo, cierre será 11 h. A las 17:00 P.M.

Avituallamiento 6.

Paso del primer corredor 12:45 P.M
Tiempo máximo, cierre será 12h 30`. A las 18:30 P.M.

Avituallamiento 7.

Paso del primer corredor 13:30 P.M.
Tiempo máximo, cierre será 13 h. A las 19:00 P.M

Avituallamiento 8.

Paso del primer corredor 14:15 P.M.
Tiempo máximo 14 h. A las 20:00 P.M.

Meta.

Primer corredor 15:00 P.M
Cierre 22:00 P.M

MARATÓN.

Avituallamiento 1.

Paso primer corredor 11:45 A.M
Tiempo máximo, cierre será 3 horas. A las 13:00 P.M.

Avituallamiento 2 (principal bolsa de vida).

Paso primer corredor 13:00 P.M.
Tiempo máximo, cierre será 5 h 30'. A las 16:00 P.M.

Avituallamiento 3.

Paso primer corredor 14:00 P.M.
Tiempo máximo, cierre será 7 h. A las 17:00 P.M.

Avituallamiento 4.

Paso primer corredor 14:55 P.M.
Tiempo máximo, cierre será 8 h horas. A las 18:00 P.M.

Avituallamiento 5.

Paso primer corredor 15:40 P.M.
Tiempo máximo, cierre será 9 h. A las 19:00 P.M.

Meta.

Paso primer corredor 16:30 P.M
Tiempo máximo, cierre será 10 h. A las 20:00 P.M.

TRAIL

Avituallamiento 1.

Paso primer corredor 11:40 P.M.
Tiempo máximo, cierre será 2 h. A las 13:00 P.M.

Avituallamiento 2.

Paso primer corredor 12:30 P.M.
Tiempo máximo, cierre será 4 h. A las 15:00 P.M.

Avituallamiento 3.

Paso primer corredor 13:10 P.M.
Tiempo máximo, cierre será 6 h. A las 17:00 P.M.

Meta.

Paso primer corredor 13:50 P.M.

Tiempo máximo, cierre será 8 h. A las 19:00 P.M

MINI TRAIL.

Avituallamiento 1.

Paso primer corredor 11:35 P.M.

Tiempo máximo, cierre será 2 h. A las 13:00 P.M.

Meta.

Paso primer corredor 12:05 P.M.

Tiempo máximo, cierre será 4h. A las 15:00 P.M.

Meta tiempo máximo 4 horas. A las 15:00 P.M

Artículo 9. ABANDONO Y EVACUACIÓN.

Salvo lesión, un corredor sólo puede abandonar en un punto de control. Allí debe avisar al responsable del puesto, o indicar el abandono.

En caso de decidir abandonar entre 2 puntos de control, el corredor debe alcanzar un punto de control en el que indicará su abandono.

La evacuación será decidida con el responsable de control o avituallamiento del puesto.

En el caso de condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a la parada total o parcial de la carrera, la Organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.

En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia se deberá avisar al teléfono de la organización, el cual deberá llevarse grabado en la memoria del teléfono.

Una vez ha decidido abandonar se le retira el dorsal y a partir de ese momento queda fuera de la competición asumiendo cualquier responsabilidad.

Se recuerda que todas las modalidades discurren por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie, por tanto, en algunos casos, puede llevar horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

Los puntos de evacuación oficiales serán:

- Todos los avituallamientos.
- P.E Cortijo Clavero 36° 51'57.86'' / 002° 48'41.59''.
- P.E 1 37° 01'28.83'' / 002° 53'55.36''. Río Andarax.
- P.E 2 37° 01'04.72'' / 002° 53'19.55''. Río Andarax.

Habrá varios avituallamientos con equipos sanitarios, dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y médicos oficiales podrán:

- Eliminar de la carrera anulando su dorsal, a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.

Artículo 10. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.

El jurado de competición estará compuesto por:

- Los árbitros de la prueba.
- El director de la prueba.
- El delegado de la FAM.

El jurado de competición, es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Este se convocará en el momento que se produzca una reclamación.

TIPO DE FALTA Y PENALIZACIÓN

- Atajar o recortar el recorrido: Descalificación
- Saltarse algún control de paso: Descalificación
- Utilizar algún medio mecánico: Descalificación
- Arrojar desperdicios o envoltorios: Descalificación
- Falta de material obligatorio: 30 minutos por unidad
- Falta de más de 3 materiales obligatorios: Descalificación
- No pasar control material obligatorio: Descalificación
- Cambio de dorsal o tarjeta: Descalificación
- No llevar pulsera identificativa: Descalificación
- No prestar auxilio a otros corredores: Descalificación
- No utilizar las luces obligatorias: Descalificación
- No obedecer a la organización deliberadamente: Descalificación

Artículo 11. CONTROL ANTIDOPAJE.

Está prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas.

En materia de dopaje el Comité Anti-Dopaje de la FEDME sigue lo establecido en la Ley Orgánica

7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, y el resto de la normativa vigente que la desarrolle. Dicho Comité sigue las directrices del Consejo Superior de Deportes, la Agencia Estatal Antidopaje, la Federación Internacional correspondiente, la Agencia Mundial Antidopaje y el Comité Olímpico Internacional.

Si el resultado de una muestra fuera adverso, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FAM y FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

Todo corredor puede ser sometido a un control antidoping, antes, durante y a la llegada de la prueba. En caso de negarse a la realización de la prueba, el deportista será sancionado de la misma manera que si fuese dado positivo.

Dichos controles antidopaje, solo podrán realizarlo personal cualificado y siempre siguiendo las indicaciones de los Jueces de la FEDME o FAM.

Artículo 12. RECLAMACIONES.

12.1 Las reclamaciones se harán por escrito debiendo constarlo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza.
- Numero de D.N.I..
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas que representan.
- Numero de Dorsal.
- Hechos que se alegan.

Se depositaran 60 euros por reclamación que se devolverán si esta prospera.

12.2 Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quien extenderá una copia al reclamante.

12.3 Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

12.4 Reclamaciones posteriores a la Competición. Las reclamaciones contra el Comité de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FAM en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FAM resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo, quedara el plazo ampliado al día siguiente hábil.

12.5 Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FAM se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FAM, en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

Artículo 13. SERVICIO DE TRANSPORTES (TRANSFER).

La organización pondrá a disposición un servicio de autobuses gratuito para poder trasladarse desde Laujar de Andarax (meta Ultra y Maratón) hasta a Castala (salida Ultra y Maratón) a los corredores que lo deseen. **Este servicio solo estará activado para la salida de la UTHCD y MHCD.**

Artículo 14. DESCARGA DE RESPONSABILIDADES.

Los participantes en el Ultra Héroes contra Duchenne lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se desarrollará en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia, viento y por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través.

Los participantes deben tener experiencia en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material obligatorio siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento, será resuelta por el Comité de Carrera, basándose en los Reglamentos de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Montaña (FAM y FEDME).

Artículo 15. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la Organización.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba. Para fines exclusivos de gestión de la prueba, y de los eventos. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico info@uthcd.org

Artículo 16. MODIFICACIÓN REGLAMENTO

En el caso de que la Organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al Reglamento de Competiciones FAM (Federación Andaluza de Montañismo), o en su defecto al Reglamento Carreras FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada).

Artículo 17. BOLSAS DE MATERIAL.

UTHCD y MHCD cada participante recibe con su dorsal 1 etiqueta identificativa. Para una bolsa.

La bolsa, se entregará en la recogida de dorsales encargándose la organización de llevarla al avituallamiento de Laujar de Andarax Km 56,400. En ella podrá guardar todo lo que considere necesario a su paso por el pabellón Laujar. Permaneciendo en el pabellón hasta su posterior recogida.

Para evitar extravío de bolsas y mochilas, se ruega tener especial atención a la hora de entregar sus pertenencias, que deberán estar convenientemente identificadas mediante la etiqueta con el nº de dorsal que facilitará la organización.

Recuperación de las bolsas en Laujar de Andarax por parte de los corredores o a sus allegados con la presentación del dorsal. Deben ser recuperadas como muy tarde a las 22:00 en el pabellón..

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro, por cualquier circunstancia, de los objetos personales entregados.

Las bolsas que no hayan sido retiradas por sus propietarios quedarán consignadas por el Organizador durante 10 días, que podrán ser reclamadas por sus propietarios, corriendo ellos con los gastos de envío hasta su domicilio. Pasado este tiempo, ésta ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.

El contenido de las bolsas no es verificado, no se atenderá ninguna queja sobre su contenido.

Recomendamos no poner objetos de valor.

La bolsa puede recuperarse hasta las 22:00 horas.

Artículo 18. OBJETOS PERDIDOS

Una vez finalizada la carrera, y durante un periodo posterior de 10 días, la Organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la carrera. Al finalizar dicho plazo, ésta ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.

Artículo 19. SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES

La Organización ha contratado un seguro de Responsabilidad Civil, que tendrá efecto durante la duración de la prueba. Este seguro cubre el riesgo de dicha Organización, los contratados por ella y a los participantes.

La Organización ha contratado un seguro Individual de Accidentes, para cada participante, este seguro tiene validez hasta la finalización de la prueba.

Artículo 20. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD.

Al inscribiéndose en una de las pruebas de Héroes contra Duchenne los participantes se comprometen a respetar el medio ambiente y los espacios naturales atravesados. En particular:

Una parte del recorrido transcurre por pistas y senderos del Parque Natural Sierra de SIERRA NEVADA. Los participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde la organización se pretende que esta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional.

Por este motivo la organización, además de cumplir rigurosamente las normas del Parque Natural propone:

Está estrictamente prohibido abandonar residuos (envases de geles, papeles, desechos orgánicos, embalajes plásticos...) en el recorrido. Hay recipientes de basura en cada avituallamiento y deben ser utilizados de forma obligatoria. Lo comisarios de carrera realizan controles volantes en el recorrido.

- Todos los participantes deben conservar sus residuos y embalajes a la espera de poder tirarlos en los recipientes puestos a su disposición en los avituallamientos. La organización aconseja a los corredores proveerse de una bolsa para transportar los residuos hasta el siguiente avituallamiento. Con el dorsal, se entregan bolsas de plástico para recoger el papel higiénico o pañuelos. Deben ser utilizadas tras una “urgencia al borde del sendero”. Así como los envoltorios de geles, barritas.....
- Respetar el itinerario, **es obligatorio seguir los senderos tal como han sido balizados**, sin atajar. **Salir de un sendero provoca una erosión perjudicial del lugar.**
- Respetar el entorno. No dañar los recursos naturales, geológicos, culturales.
- No gritar ni usar el silbato de forma injustificada.
- Evitar pisar interior de zonas húmedas.

Por otra parte, al discurrir parte del trazado de la prueba por el Parque Natural Sierra Nevada, se prestará mucha atención a la conservación de la Flora y la Fauna, y se regirán por las Medidas de Protección de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre del Patrimonio y de la Biodiversidad, con la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía. Las personas que incumplan o causarán daños dentro de espacios privados o públicos, serán responsables de sus actos.

El recorrido estará balizado por los colores de cada sendero PR-A (blanco y amarillo), PR-L (blanco y verde), GR-240 (blanco y rojo) también la organización balizara zonas poco marcadas, banderas, reflectantes y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por todos los controles de paso establecidos por la Organización.